



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

RESOLUCIÓN N° 187 DE 2018 (Noviembre 30 de 2018)

" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019."

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Distrital 662 del 19 de noviembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., en sesión del 18 de octubre de 2018, conceptuó favorablemente sobre el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2019.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS), mediante Resolución No. 013 del 29 de octubre de 2018, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019.

Que el artículo No. 15, del Decreto 662 del 19 de noviembre de 2018, señala que "El Representante Legal de cada Empresa, mediante Resolución, liquidará el Presupuesto Anual a nivel de rubro presupuestal, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS Distrital. Así mismo, informará a su Junta o Consejo Directivo sobre la desagregación correspondiente. La Resolución de Liquidación se remitirá a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y a la Secretaría Distrital de Planeación".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º-: Liquidar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019, en la suma de UN BILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.572.043.780.000), conforme al siguiente detalle:

Formato GL-FR-012_V2

Página 1 de 5



Carrera 9 No.76-49, Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 187 DE 2018

''' Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019.'''

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
31	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.287.543.782.000
32	INGRESOS	284.499.998.000
322	Transferencias	275.519.584.000
32201	Nación	36.401.368.000
32204	Administración central	239.118.216.000
323	Recursos de Capital	8.980.414.000
32301	Recursos del Crédito	8.733.214.000
3230102	Crédito Externo	8.733.214.000
32302	Rendimientos por Operaciones Financieras	247.200.000
31+32	Disponibilidad Inicial + Ingresos	1.572.043.780.000

Artículo 2º-: Liquidar el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019, en la suma de UN BILLÓN QUINIENOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.572.043.780.000, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
33	GASTOS	1.237.525.401.000
331	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28.773.509.000
33101	SERVICIOS PERSONALES	19.786.197.000
3310101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	13.724.879.000
331010101	Sueldos Personal de Nómina	7.767.907.000
331010102	Gastos de Representación	1.055,940.000
331010103	Horas Extras, Dominicales, festivos, recargo nocturno	31.237.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 187 DE 2018

''' Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019.'''

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
331010104	Subsidio de Transporte	2.181.000
331010105	Subsidio de Alimentación	1.487.000
331010106	Bonificación por Servicios Prestados	240.395.000
331010108	Prima de Servicios	462.575.000
331010109	Prima de Navidad	1.036.328.000
331010110	Prima de Vacaciones	496.724.000
331010111	Prima Técnica	2.590.265.000
331010112	Otras Primas y Bonificaciones	39.840.000
3310102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.837.257.000
331010203	Honorarios	1.792.257.000
331010299	Otros Gastos de Personal	45.000.000
3310103	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	4.224.061.000
331010301	Aportes Patronales Sector Privado	2.790.760.000
33101030101	Cesantías Fondos Privados	733.048.000
33101030102	Pensiones Fondos Privados	760.344.000
33101030103	Salud EPS Privadas	979.231.000
33101030104	Riesgos Profesionales Sector Privado	60.136.000
33101030105	Caja de Compensación	258.001.000
331010302	Aportes Patronales Sector Público	1.433.301.000
33101030201	Cesantías Fondos Públicos	488.699.000
33101030202	Pensiones Fondos Públicos	622.100.000
33101030205	ICBF	193.501.000
33101030206	SENA	129.001.000
33102	GASTOS GENERALES	8.213.803.000
3310201	ADQUISICIÓN DE BIENES	1.840.266.000
331020101	Dotación	6.000.000





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 187 DE 2018

"" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019."

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
331020102	Materiales y Suministros .	47.920.000
331020103	Gastos de Computador	1.774.346.000
331020104	Combustibles, Lubricantes y Llantas	12.000.000
3310202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6.123.537.000
331020201	Viáticos y Gastos de Viaje	150.000.000
331020202	Gastos de Transporte y Comunicación	428.040.000
331020203	Impresos y Publicaciones	31.090.000
331020204	Mantenimiento y Reparaciones	219.910.000
331020205	Arrendamientos	1.571.877.000
331020206	Seguros	3.006.000.000
331020208	Servicios Públicos	96.620.000
331020209	Capacitación	200.000.000
331020210	Bienestar e Incentivos	170.000.000
331020211	Promoción Institucional	150.000.000
331020213	Salud Ocupacional	100.000.000
3310203	OTROS GASTOS GENERALES	250.000.000
331020301	Impuestos, Tasas y Multas	250.000.000
33104	CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	773.509.000
333	Servicio de la Deuda	3.181.201.000
33301	Deuda Interna	58.000.000
3330103	Comisiones y Otros	58.000.000
33302	Deuda Externa	3.123.201.000
3330203	Comisiones y Otros	3.123.201.000
334	Inversión	1.205.570.691.000
33401	Directa	760.423.154.000
34115	Bogotá mejor para todos	760.423.154.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 187 DE 2018

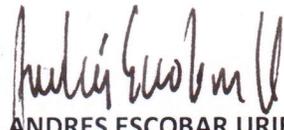
"" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019."

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3411502	Pilar democracia urbana	759.423.154.000
341150218	Mejor movilidad para todos	759.423.154.000
3411502187501	Primera línea de metro de Bogotá	759.423.154.000
3411507	Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento local y eficiencia	1.000.000.000
341150743	Modernización Institucional	1.000.000.000
3411507437502	Fortalecimiento Institucional de la Empresa Metro de Bogotá	1.000.000.000
33403	CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN	445.147.537.000
34	DISPONIBILIDAD FINAL	334.518.379.000
33+34	GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	1.572.043.780.000

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del primero de enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).


ANDRES ESCOBAR URIBE
Gerente General

Proyectó: Fabián A. Gómez D. - Profesional Presupuesto
Revisó: Gloria C. Orozco G. - Gerente Administrativa y Financiera

Formato GL-FR-012_V2

Página 5 de 5



Carrera 9 No.76-49, Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**